ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes noviembre del año 2018, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 11/18 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, con ID Nº 351.865, creado en virtud de la Resolución DNA N° 117 de fecha 25 de setiembre de 2018, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Adendas (Medio Magnético),
b. Ofertas de las firmas: NIPON AUTOMOTORES S.A, AUTOMOTOR SA y A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,
c. Acta Virtual SBE ID Nº 351.865,
d. Acta de Apertura de Ofertas,
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146/2018.

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 09/11/2018 siendo las 10:38 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 351865, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 13 de noviembre de 2018 se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a las firmas NIPON AUTOMOTORES S.A, AUTOMOTOR SA y A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial, y en la cual no se han dejado observaciones.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

En la presente evaluación de ofertas no se han solicitado aclaraciones a los oferentes.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado que todos los oferentes suministran la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta d) la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en el PBC.

Así mismo, la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha verificado que los directivos de las empresas oferentes NIPON AUTOMOTORES S.A, AUTOMOTOR SA y A*X SOCIEDAD ANÓNIMA no se hallan comprendidos en la prohibición prevista en la ley, se adjunta la

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

impresión del reporte del SINARH, donde se han verificado que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

d) **SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LAS OFERTAS MÁS BAJAS LA QUE SERÁN ANALIZADAS EN DETALLE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

Una vez verificadas las ofertas en relación al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y otras exigencias de las bases de llamado, se seleccionan las ofertas por Ítem, según el sistema de adjudicación previsto en la convocatoria, donde las firmas que cuentan con mejor precio (Ver Anexo Cuadro Comparativo de Precios), serán verificadas en detalle.

En esta Etapa se trae a la vista la Nota del Equipo Económico Nacional EEN N° 247/18 por medio de la cual se autoriza la compra de los vehículos objeto del presente llamado, en base al siguiente cuadro:

Tipo de Vehículo	Caracerísticas	Cantidad	Observaciones
Camión	Furgón	1	Cuyo precio no debe superar G. 240 millones
Automóvil	Sedan	2	Cuyo precio no debe superar G. 120 millones c/u.
Camioneta	Doble Cabina	5	Cuyo precio no debe superar G. 240 millones c/u.
	4x4	12	Cuyo precio no debe superar G. 220 millones c/u.

En ese sentido, la menor oferta del ítem 1 CAMION FURGON, de G. 250.000.000 excede el presupuesto aprobado para su financiamiento, consecuentemente deberá procederse a declarar desierto el ítem que nos ocupa.

En relación a los ítems 2, 3 y 4, las menores ofertas se encuentran dentro de los precios autorizados para su compra, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, en razón de que los bienes ofertados no son de procedencia nacional.

Conforme puede observarse en el Cuadro Comparativo de Precios, se ha verificado los precios unitarios ofertados por los oferentes en los ítems 2, 3 y 4, comprobándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de 20% por encima y 30% por debajo del precio referencial publicado, por lo que de esta manera se ha dado lugar a lo dispuesto por las normas vigentes y al precio referencial del presente proceso (Resolución DNCP N° 411/18).

Así también se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ratios financieros, donde el oferente AUTOMOTOR SA cumple con las exigencias determinadas en este sentido. Se adjunta cuadro de verificación de ratios financieros.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada, donde la oferta de AUTOMOTOR SA cumple con todas las exigencias para los ítems 2, 3 y 4.

f) **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Se verifica entre los antecedentes decepcionados, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146/2018 por la suma total certificada de G. 4.560.000.000.-, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2018.

g) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que*

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Señor Director Nacional, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N°11/18 PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS", con base al siguiente cuadro:

AUTO MOTOR S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	25101503-001	AUTOMOVIL SEDA	2	Hyundai HB20X	Brasil	120.000.000	240.000.000
3	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	5	Isuzu D-Max	Tailandia	230.200.000	1.151.000.000
4	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	12	Isuzu D-Max	Tailandia	205.833.332	2.469.999.984
Total adjudicado							3.860.999.984

Finalmente, en atención a la Ley 2051/03 Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (…) c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*", se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del ítem N° 1 CAMION FURGON.

En prueba de conformidad suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/18
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 351.865
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	AUTO MOTOR S.A.	A*X SOCIEDAD ANONIMA	NIPON AUTOMOTORES S.A.
Documentos de la Oferta			
Formulario de Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE		
Patente Municipal vigente	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE		
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Cualquier otro documento adicional requerido			
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta, bienes ofertados de procedencia extranjera	No presenta, bienes ofertados de procedencia extranjera	No presenta, bienes ofertados de procedencia extranjera
Copia del Balance de los años 2015, 2016 y 2017, acompañado de copia de sus respectivos formularios 101 Impuesto a la Renta	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de adquisición de vehiculos, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Documentos que acrediten la comercialización en el mercado paraguayo de la marca de vehiculo ofertado, de por lo menos 5 años de antigüedad (Facturas o copias de contratos de venta pública o privada).	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Catálogo del producto ofertado donde conste las especificaciones solicitadas	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Original o copia autenticada del Certificado emitido por la fábrica proveedora o su representante, de no ser el oferente el fabricante de los mismos, que asegure la existencia de repuestos originales, de la marca del vehiculo ofertado, por un periodo no menor de 10 años.	Cumple _ Presenta con su Oferta		

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/18
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 351.865

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI	976.154	AUTO MOTOR S.A.	Se adjunta, limpresión del reporte del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
BOGARIN CANALE JOSE DANIEL	573.053		
BOGARIN RUBEN DARIO	623.802		
GRACIELA MONSERAT VAZQUEZ DAVALOS	5.042.114	A*X SOCIEDAD ANONIMA	
MARIA ALEJANDRA GIMENEZ MAQUETA	4.594.523		
JOSE AVELARDO DURE PAREDES	1.267.970	NIPON AUTOMOTORES S.A.	
MARTA BEATRIZ OCAMPO DE CORONEL	679.347		
GERARDO ANTONIO MORINIGO GIMENEZ	647.186		
GENARO F. PEÑA BARRIENTOS	69.044		

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
671400

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 976154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 11:47 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
0169 u0rk 7iyz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
671418

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE DANIEL BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 573053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 11:50 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
8skr uyeg vpo5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
671427

6 7 1 4 2 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN DARIO BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 623802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 11:51 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
mkbn jbey f9ys
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
671440

6 7 1 4 4 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GRACIELA MONSERRAT VAZQUEZ DAVALOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5042114, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 11:55 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
seo4 mtd3 faig
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
671610

6 7 1 6 1 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ALEJANDRA GIMENEZ MAQUEDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4594523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 13:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rnho f2tc csle
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
671613

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE AVELARDO DURE PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1267970, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 13:15 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
qqqy wzxz uewh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
671621

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTA BEATRIZ OCAMPO DE CORONEL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 679347, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 13:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
amyn aoxh cgay
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
671626

6 7 1 6 2 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GERARDO ANTONIO MORINIGO GIMENEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 647186, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 13:20 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
3upw orot ignd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
671631

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GENARO FILIBERTO PEÑA BARRIENTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 69044, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2018, 13:22 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
t3g1 cmzf ymef
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/18
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 351.865
CUADRO DE GARANTÍAS

OFERENTE	EMPRESA ASEGURADORA	Nº POLIZA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
AUTO MOTOR S.A.	Seguros Chaco s.a.	22.1508.14275/000	120	168.000.000	3,22	5.220.000.000	CUMPLE
A*X SOCIEDAD ANONIMA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1508005744	100	137.000.000	3,00	4.565.000.000	CUMPLE
NIPON AUTOMOTORES S.A.	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	1508003039	143	115.000.000	3,00	3.832.800.000	CUMPLE

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/18
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 351.865
RATIOS FINANCIEROS

AUTO MOTOR S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

	2015	2016	2017
Activo Cte.	615.462.904.804	628.773.961.812	691.076.292.683
Pasivo Cte.	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515
	10,63	28,12	12,78
	Promedio		**17,18**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2015	2016	2017
Pasivo Total	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515
Activo Total	652.236.044.120	693.497.872.370	801.046.322.445
	0,09	0,03	0,07
	Promedio		**0,06**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	124.470.669.997	100.485.322.583	94.145.176.386
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000
	3,56	2,87	2,69
	Promedio		**3,04**

Abog. Daniel Coronel Y.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/18
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 351.865
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS- CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18

AUTO MOTOR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Valor Porcentual (%)	Precio total
1	25101505-001	CAMION FURGON	Unidad	UNIDAD	1	Isuzu NQR	Japón	240.000.000	293.000.000	53.000.000	22,08%	293.000.000
2	25101503-001	AUTOMOVIL SEDA	Unidad	UNIDAD	2	Hyundai HB20X	Brasil	120.000.000	120.000.000	-	0,00%	240.000.000
3	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	Unidad	UNIDAD	5	Isuzu D-Max	Tailandia	240.000.000	230.200.000	(9.800.000)	-4,08%	1.151.000.000
4	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	Unidad	UNIDAD	12	Isuzu D-Max	Tailandia	220.000.000	205.833.332	(14.166.668)	-6,44%	2.469.999.984
												4.153.999.984

A*X SOCIEDAD ANONIMA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Valor Porcentual (%)	Precio total
1	25101505-001	CAMION FURGON	Unidad	UNIDAD	1	TATA	INDIA	240.000.000	250.000.000	10.000.000	4,17%	250.000.000
2	25101503-001	AUTOMOVIL SEDA	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA						
3	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	Unidad	UNIDAD	5	MITSUBISHI	BRASIL	240.000.000	230.200.000	(9.800.000)	-4,08%	1.151.000.000
4	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	Unidad	UNIDAD	12	MITSUBISHI	BRASIL	220.000.000	206.325.000	(13.675.000)	-6,22%	2.475.900.000
												3.876.900.000

NIPON AUTOMOTORES S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Valor Porcentual (%)	Precio total
1	25101505-001	CAMION FURGON	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA						
2	25101503-001	AUTOMOVIL SEDA	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA						
3	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	Unidad	UNIDAD	5	MITSUBISHI	BRASIL	240.000.000	235.580.000	(4.420.000)	-1,84%	1.177.900.000
4	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	Unidad	UNIDAD	12	MITSUBISHI	BRASIL	220.000.000	209.590.000	(10.410.000)	-4,73%	2.515.080.000
												3.692.980.000

Abg. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Daniel Monreale
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministro
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/18
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ID N° 351.865
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente Ajudicado	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	1	25101505-001	CAMION FURGON	1	**Declarado Desierto**			
AUTO MOTOR S.A.	2	25101503-001	AUTOMOVIL SEDA	2	Hyundai HB20X	Brasil	120.000.000	240.000.000
AUTO MOTOR S.A.	3	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	5	Isuzu D-Max	Tailandia	230.200.000	1.151.000.000
AUTO MOTOR S.A.	4	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	12	Isuzu D-Max	Tailandia	205.833.332	2.469.999.984
			Total adjudicado					3.860.999.984

Abg. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministro
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Martinez
Jefe de Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección de Administración y Finanzas - D.N.A.

P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.